

**PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOBRE LA COMUNICACIÓN FAMILIAR DIRIGIDO A PADRES Y MADRES CON HIJAS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL ASISTIDAS EN LA ENTIDAD DE ATENCIÓN ACARIGUA II (H) ESTADO PORTUGUESA**

\*Carmen Pérez \*Lenmar González

---

**RESUMEN**

El objetivo fundamental de esta investigación es proponer un programa de intervención sobre la comunicación familiar dirigido a padres y madres con hijas adolescentes en conflicto con la Ley Penal asistidas en la Entidad de Atención Acarigua II (H) del estado Portuguesa. Para ello se empleó la metodología cuantitativa bajo la modalidad de Proyecto Factible, desarrollándose las tres primeras partes del proyecto que comprenden el diagnóstico, estudio de factibilidad y diseño de la propuesta. La población objeto de estudio estuvo conformada por veinticinco (25) padres, madres o representantes presentes durante los meses de Octubre 2017-Febrero 2018. Para determinar el modelo de comunicación de padres y madres, se elaboró un cuestionario autoaplicado de comunicación familiar el cual fue sometido a juicio de expertos y prueba piloto. El análisis de los datos reveló que el modelo de comunicación predominante fue el nivelador aunque con marcadas fluctuaciones entre los modelos. Se realizó un estudio de factibilidad (estudio de mercado, institucional, social y financiero) confirmando la factibilidad de la propuesta. La misma fue diseñada bajo la modalidad de cinco talleres teóricos – prácticos con la finalidad de autoevaluar la forma en que se comunican los padres e hijas y de esta forma adquirir nuevas pautas de comunicación principalmente del modelo nivelador.

**Palabras clave:** relaciones familiares, comunicación, conducta del adolescente, responsabilidad penal, conflicto psicológico

---

**INTERVENTION PROGRAM ON FAMILY COMMUNICATION ADDRESSED TO FATHERS AND MOTHERS WITH TEENAGE DAUGHTERS IN CONFLICT WITH THE CRIMINAL LAW ASSISTED IN THE ATTENTION ENTITY ACARIGUA II (H) PORTUGUESA STATE**

**ABSTRACT**

The main aim of this research is to propose an intervention program on family communication aimed at fathers and mothers with teenage daughters in conflict with the Criminal Law assisted in the Acarigua II Attention Entity (H), Portuguesa state; the quantitative methodology was used under the modality of Feasible Project, developing the first three parts of the project the included diagnosis, feasibility study and proposal design. The study population consisted of twenty-five (25) parents, mothers or representatives present during the months of October 2017-February 2018. To determine the communication model of parents, a self-applied family communication questionnaire which was submitted to expert judgment and pilot test was conducted. The analysis of the data revealed that the predominant communication model was the leveler although with marked fluctuations between the models. A feasibility study was carried out that included a market, institutional, social and financial study, confirming the feasibility of the proposal. Finally the program was design under the modality of five theoretical - practical workshops with the aim to self - assess the way in which parents and teenage daughters communicate while promoting the acquisition of new communication guidelines predominantly of the leveling model type.

**Key words:** family relations, communications, adolescent behavior, penal responsibility, conflict, psychological

\*Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Decanato de Ciencias de la Salud, Barquisimeto, Venezuela.  
correo electrónico del autor principal: [psicmp@gmail.com](mailto:psicmp@gmail.com)

Recibido: 26/09/2018  
Aceptado: 26/02/2019



Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional

## INTRODUCCIÓN

La delincuencia es un problema social de trascendencia global que se ha agravado en las últimas décadas, captando cada vez más a la población joven sin distinción de estrato social o sexo. Las estadísticas reflejan cifras alarmantes sobre la cantidad de adolescentes inmersos en delitos de todo tipo, incluyendo robo agravado, homicidio y secuestro, con proliferación de bandas conformadas por menores de edad dedicados a la delincuencia. Los adolescentes al encontrarse en una etapa marcada de cambios, experimentación e inestabilidad con implicaciones directas en sus sentimientos y conducta son los más vulnerables a involucrarse en estas conductas de riesgo. Todo esto, aunado a factores familiares y sociales ineficaces que fomentan en lugar de inhibir estas conductas son detonantes de la delincuencia juvenil.

Martínez<sup>(1)</sup> afirma que la delincuencia juvenil en las últimas décadas ha presentado un aumento significativo, de naturaleza más violenta y está ocurriendo en edades más tempranas en las mujeres adolescentes. Así, en Venezuela las últimas estadísticas revelan cifras numerosas de actos delictivos cometidos por adolescentes en todo el territorio nacional, tal y como lo expone el Ministerio Público en su informe anual a la Asamblea Nacional especificando que para el año 2016 fueron imputados en el sistema de responsabilidad penal del adolescente un total de 22.066 jóvenes aunque no puntualiza el porcentaje por sexo, lo que supone un alto índice de incidencia<sup>(2)</sup>.

Por su parte, la Asociación Civil Centro Comunitario de Aprendizaje (CECODAP, 2016) indica que la edad promedio del delincuente venezolano oscila entre 15 y 24 años, pero tiende a ser recurrente que baje a 12, 13 y 14 años de edad, registrando un incremento del 29% de actos delictivos en adolescentes, con un total de 2.978 casos en comparación a los 2.309 en el 2014<sup>(3)</sup>. Exponen además que

“predominan los adolescentes del sexo masculino (84%) como agentes de hechos delictivos, sin embargo se registró un aumento del 19% en la participación de féminas al pasar de 127 casos en 2014 a 152” (p.52). De la misma manera, Salazar señala en su estudio que de acuerdo a datos obtenidos por la Comisión Nacional contra el Uso Ilícito de las Drogas (CONACUID) en el año 2005, el 20% de los delitos por drogas fueron cometidos por mujeres<sup>(4)</sup>.

Es importante destacar que las investigaciones han mostrado que existen diferencias significativas en los rasgos de personalidad y la manifestación de la conducta antisocial en función del sexo, sin embargo se le ha prestado escasa atención al estudio en las mujeres, encontrándose esta población en importante crecimiento con respecto a esta problemática.

Esto coincide con lo expresado por Matamoros quien indica que en los últimos años se ha incrementado la participación de mujeres en hechos delictivos, jugando un papel más activo en comparación con años anteriores, indicando que actualmente dan instrucciones para la ejecución de delitos, interceptan e incluso asesinan<sup>(5)</sup>. Asimismo, afirma que “aunque no hay una estadística que revele oficialmente cuántas mujeres están incurso en delitos, una fuente policial consultada indicó que en Venezuela de cada 100 delincuentes aproximadamente 10 son de sexo femenino” (p.1).

El estado Portuguesa no es ajeno a esta realidad, tal como lo expone José Arapé, secretario de Seguridad Ciudadana y director de la Policía Regional del estado Portuguesa entrevistado por Núñez quien alerta que dentro de los grupos delictivos que radican en territorio portiguenseño se encuentran un alto número de mujeres, que participan de manera directa e indirecta en hechos delictivos, siendo utilizadas

como carnada para atraer a las víctimas e incluso portan armas de fuego<sup>(6)</sup>. En estas circunstancias, el adolescente se ve inmerso en un delito penado por la legislación venezolana y objeto de sanciones socioeducativas. Todo ello se genera en virtud de que en algunos casos las conductas propias de la adolescencia se transforman en patológicas y disfuncionales, cuando su medio o las características personales del joven las refuerzan, generando así conductas desadaptativas, como lo es el caso de las conductas antisociales. Para Ávila *et al*<sup>(7)</sup> “el adolescente con conducta antisocial se caracteriza por una alta inconformidad con su medio y rechazo a las normas impuestas por la sociedad, así como a la disciplina familiar y todo aquello que para él significa cumplimiento.” (p.2) constituyendo así una amenaza para la convivencia social ya que constantemente retan las normas y figuras de autoridad.

Por su parte, López describe la delincuencia juvenil como “menores en situación de conflicto social” (p.32) en la cual se manifiestan actos que atentan contra las normas sociales y los derechos de los demás; este comportamiento causa reprobación y se le sitúa en conflicto con la sociedad<sup>(8)</sup>. De acuerdo al mencionado autor, comprende aspectos evolutivos y del desarrollo socioemocional, aunados a factores familiares, escolares, relaciones interpersonales entre muchos otros que implican no considerar al joven como un ser aislado, sino que vive, crece y se desarrolla dentro de un contexto interactivo y dinámico.

Dentro de esta perspectiva, son innumerables los estudios enfocados en identificar las causas que producen o refuerzan estas conductas, como lo expresan Coleman y Hendry quienes en muchos de sus estudios sobre el comportamiento antisocial han identificado los factores familiares como sumamente significativos, bien sea por la negligencia de los padres, cuando no supervisan a sus hijos o

simplemente pueden estar poco implicados en la vida de estos; otro factor resaltante es la mala supervisión, relacionada de modo uniforme con la actividad delictiva posterior<sup>(9)</sup>.

El conflicto en el hogar parece ser un factor clave, aunado a la agresión directa, la falta de armonía, la violencia, o bien una disciplina severa, errática e incoherente. López (op.cit.) por su parte afirma que dentro de los principales factores de riesgo en el inicio de la delincuencia se encuentran las variables familiares de entre las que destaca la falta de comunicación.

En este contexto, la dinámica familiar puede constituir también un factor de riesgo para sus miembros, especialmente en los adolescentes, encontrándose altamente relacionada con conductas agresivas, delictivas, consumo de sustancias, entre otros, tal y como lo afirma Hikal “la familia como factor criminógeno es la unidad básica de las conductas antisociales, la cual formará la personalidad violenta y agresiva, así como la manera incorrecta de relacionarse con el medio o la sociedad, agrediendo a los demás por las causas de sus conflictos internos” (p. 56)<sup>(10)</sup>. De mismo modo, Gutiérrez y Pablos señalan factores como la baja cohesión familiar, baja adaptabilidad, un clima familiar conflictivo o con poco afecto, con dificultad en la comunicación, poco contacto y falta de ternura como determinantes para el desarrollo de estas conductas<sup>(11)</sup>.

Partiendo de ello, Delgado estudió a 15 adolescentes con problemas de conducta y su familia, de los cuales el 100% de los encuestados utilizaban un modelo inadecuado de comunicación familiar. Estos resultados destacan la estrecha relación entre estos factores, que en algunos casos propician las conductas delictivas en los adolescentes<sup>(12)</sup>. La comunicación es una variable común en todas las investigaciones citadas como un factor determinante; todo esto se debe a que entre las

particularidades de la comunicación se encuentra la autorregulación de la conducta ya que mediante ella se genera entendimiento de las motivaciones, intereses, necesidades, cambios y conflictos presentes en el individuo, logrando este último adaptar su conducta en virtud de los valores, normas y límites transmitidos en el hogar.

Para que la comunicación familiar cumpla con el rol antes señalado debe ser multidimensional, caracterizada por la expresión sincera y clara de necesidades, sentimientos, opiniones y elecciones, tomando en cuenta los derechos propios y de los otros, manteniendo además un adecuado equilibrio emocional, en el momento apropiado y con la persona indicada, generando una retroalimentación entre las partes. Su funcionalidad radica en las diferentes áreas en que se desenvuelve la persona, contribuyendo esencialmente en la capacidad de adaptación, entendimiento y afrontamiento de las constantes demandas resultado de la socialización.

Al respecto, Virginia Satir expresa que la comunicación posee componentes tanto verbales como no verbales que deben ser concordantes, cuando esto no sucede el individuo tiende expresarse de manera disfuncional, por lo que la mencionada autora establece cinco modelos universales de comunicación: aplacar, culpar, calcular, distraer y nivelar que las personas usan y son determinantes en la manera en la que la persona transmite, recibe, utiliza y le da significado a la información<sup>(13)</sup>. Estos modelos influyen no solo en el desenvolvimiento individual sino también en el ambiente familiar y autoestima de sus miembros, determinando de esta manera las relaciones, reglas, creencias y decisiones de los mismos. En relación a esto, Soto (2011) en su estudio señala que:

Satir (1991), Gimeno (1999), Girbad (2002) y Pérez (2006) han reportado que los estilos

comunicativos positivos (accesibles y afectivos), facilitan el bienestar de los miembros de la familia a diferencia de los negativos (violentos y dominantes) que están estrechamente vinculados con el desarrollo de problemas de salud mental en los hijos, por ejemplo la presencia de síntomas depresivos, ansiedad y estrés<sup>(14)</sup>.

Así pues, la comunicación es un factor de gran importancia en el seno familiar influyendo no sólo en el estilo de crianza de los padres sino también en la salud mental y formación psicológica del individuo. En virtud de ello, el tratamiento familiar es el eslabón más importante en el abordaje de la delincuencia juvenil; la mayoría de las publicaciones científicas, los centros de atención y tratamiento a esta población coinciden en la intervención de los factores comunicacionales entre padres e hijos como factor protector necesario para la disminución de estas conductas.

Considerando lo anteriormente planteado, la Entidad de Atención Acarigua II Hembras en el estado Portuguesa no escapa de esta realidad, anualmente ingresan adolescentes con medidas privativas de libertad por delitos como homicidio, secuestro, robo agravado y tráfico de drogas, evidenciándose un aumento importante de estos delitos en los últimos años; ello demuestra la importancia de la intervención en relación a los factores de riesgo para la incidencia de estas conductas de tal manera de contribuir a la reducción de la reincidencia de esta población.

En relación a esto, los miembros del equipo técnico multidisciplinario que labora en la institución (psicóloga, trabajadora social, pedagoga y asesor jurídico) manifiestan que mediante entrevistas y escuela para padres han observado entre los factores que incidieron en la comisión del delito ausencias de normas y límites en el hogar, excesivo tiempo de ocio y

dificultades comunicacionales. Este último lo describen de acuerdo al área de atención, de lo cual en el área psicológica evidencian poca expresividad afectiva o motivadora, señalamientos, normas y límites poco explícitos o ausentes así como comunicación agresiva o pasiva. Por su parte, en el área social expresa poca o deficiente comunicación entre los padres y carencia de tiempo de calidad para conversar con sus hijas. En el área educativa, una parte significativa de estas adolescentes presentan en su historia de vida fugas constantes, deserción escolar y bajo rendimiento académico de los cuales los padres mostraban poco conocimiento o no les brindaban apoyo para su consecución.

Asimismo, entre las razones argumentadas están la falta de tiempo, desinterés en las necesidades de las adolescentes, restarle importancia a la comunicación, estilos agresivos o indiferentes de los padres y ausencia de uno de los padres; situaciones que generaron, en algunos casos, un ambiente familiar negativo, supervisión parental inadecuada, fugas del hogar, consumo de sustancias psicotrópicas, deserción escolar y el involucramiento en conductas delictivas.

En la presente propuesta de abordaje familiar se plantea intervenir estos requerimientos comunicacionales, determinando el modelo de comunicación familiar para así proponer espacios de intervención que se adecuen a las características específicas de las adolescentes privadas de libertad, sus padres y madres, orientándolos en la difícil tarea de comunicarse con sus hijas en estas situaciones de crisis, lo cual beneficiará además a todos los miembros de la comunidad familiar y la sociedad, promoviendo así una comunicación niveladora, que genere un ambiente familiar de comprensión y entendimiento para todos.

Partiendo de la situación descrita anteriormente se desprenden las siguientes interrogantes: ¿Es necesaria la intervención de la comunicación

familiar en padres y madres con hijas adolescentes en conflicto con la Ley Penal asistidas en la Entidad de Atención Acarigua II (H) Portuguesa?; de ser así, ¿Cuáles son los modelos de comunicación que se desean abordar con la propuesta del programa?, ¿Cuál es la factibilidad existente para dicho programa?, y finalmente ¿Qué es lo que se propone como programa de intervención sobre la comunicación familiar?.

Con la finalidad de dar respuestas a estas interrogantes se realizó la presente investigación para disponer de datos que permitan ayudar a comprender la situación descrita y buscar alternativas para su mejora o solución. Por ello, resulta importante intervenir apropiadamente el medio familiar proporcionándoles herramientas que mejoren su funcionamiento interno.

El presente estudio se ubica en la perspectiva cuantitativa como una investigación en forma de proyecto factible. El estudio se desarrolló en tres fases a saber: Fase I: Diagnóstico, Fase II: Factibilidad y Fase III: Propuesta del estudio.

### **Fase I: Estudio Diagnóstico**

En esta fase se determinó la necesidad de diseñar un programa de intervención sobre la comunicación familiar dirigido a padres y madres con hijas adolescentes en conflicto con la Ley Penal asistidas en la Entidad de Atención Acarigua II (H) Portuguesa.

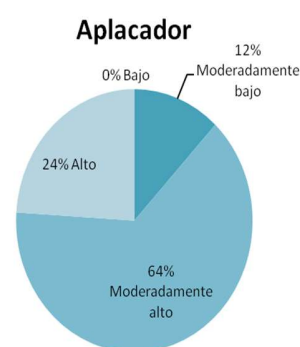
La muestra estuvo constituida por toda la población presente durante los meses de Octubre 2017-Febrero 2018 que resultó en 25 padres y madres de adolescentes femeninas asistidas en la Entidad de Atención Acarigua II (H) Portuguesa a los cuales les fue informado mediante la entrega de una comunicación la finalidad de la investigación solicitando su consentimiento por escrito para participar en el estudio.

Para la recolección de información se utilizó el cuestionario con la finalidad de determinar el modelo de comunicación de padres e hijas, elaborado con una escala de Likert constituido por 53 preguntas tomando en consideración las dimensiones de la variable comunicación familiar, donde los evaluados podían seleccionar entre cinco opciones: Nunca, Muy pocas veces, Algunas veces, Casi siempre y Siempre. Para verificar su pertinencia, el cuestionario fue sometido a juicio de tres (03) expertos los cuales validaron el cuestionario tomando en cuenta la adecuación de las preguntas a los objetivos en cuanto a claridad, precisión, pertinencia y coherencia. Luego de ello, se efectuó la aplicación de la prueba piloto a 15 padres y madres reportando una confiabilidad de 0,9034 siendo magnitud muy alta.

Una vez recogidos los datos por medio del cuestionario, éstos fueron tabulados con la finalidad de facilitar la recolección y la interpretación de los mismos. Los datos obtenidos fueron procesados por medio de la estadística descriptiva y transformados en figuras para una mayor visualización y comprensión de los mismos.

En la figura 1 se presentan los resultados en frecuencias y porcentajes del indicador **Aplacador** correspondiente a la variable Comunicación, evidenciándose que 64% de los padres y madres de adolescentes en conflicto con la ley penal presentan un nivel moderadamente alto, seguido por 24% en el nivel alto y 12% para moderadamente bajo. Para Satir<sup>(13)</sup>, estos modelos son reforzados por la manera como el individuo asimila la autoridad en la familia y las actitudes imperantes en la sociedad, de manera que el aplacador siente que es egoísta al pedir cosas para sí mismo, evocando un sentimiento de culpa en él, por lo que prioriza los intereses de los demás. De esta manera, al comunicarse se muestra complaciente ante los deseos de los demás,

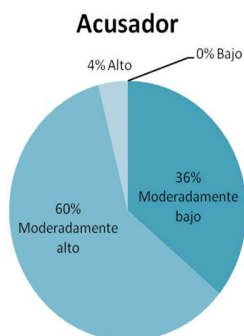
busca la aprobación de su familia y evita temas que puedan hacer sentir mal a los otros. Estos resultados son evidenciados durante la evaluación de la dinámica familiar de las adolescentes en conflicto con la ley penal, donde constantemente algunos de los padres son complacientes ante todos los deseos de sus hijas, con ausencia de límites, siendo totalmente laxos en la disciplina familiar.



**Figura 1.** Distribución de los porcentajes del indicador “Aplacador” perteneciente a la dimensión modelo de comunicación de padres y madres. Entidad de Atención Acarigua II (H), estado Portuguesa.

En la figura 2 se presentan los resultados en porcentajes del indicador **Acusador**, observándose que 60% de los padres y madres bajo estudio presentan un nivel moderadamente alto de este modelo de comunicación, seguido por 36% que se ubicó en el nivel moderadamente alto y sólo 4% se ubicó en el nivel alto. De acuerdo con Satir<sup>(13)</sup>, este modelo busca provocar temor en los demás, de modo que puedan obedecerle, encontrando frecuentemente defectos en los otros, suelen adoptar actitudes acusadoras y dominantes; sin embargo, detrás de esta actitud, el individuo considera no tener valor alguno, por lo que si encuentra a alguien que le obedezca se sentirá valioso y feliz. Este modelo es evidenciado frecuentemente en los padres quienes en ocasiones utilizan la humillación o culpabilización como manera de corregir a sus hijas, teniendo un efecto totalmente contrario ya que no sólo genera sentimientos de ira y tristeza

en las adolescentes sino que las induce a revelarse en su contra. Del mismo modo, sus hijos pueden adoptar también esta postura agresiva y hostil.

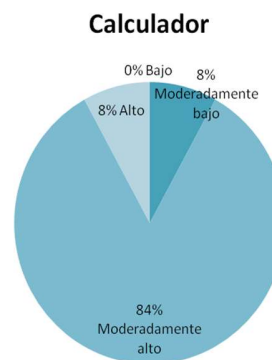


**Figura 2.** Distribución de los porcentajes del indicador “Acusador” perteneciente a la dimensión modelo de comunicación de padres y madres. Entidad de Atención Acarigua II (H), estado Portuguesa.

En la figura 3 se presentan los resultados en porcentajes del indicador **Calculador**, en el cual se observa que 84% de los padres y madres de adolescentes en conflicto con la ley penal presentan un nivel moderadamente alto del modelo de comunicación calculador. De acuerdo con Satir<sup>(13)</sup>, el individuo que utiliza este modelo suele mostrarse muy correcto, razonable y tranquilo, usando palabras complejas aunque en su interior suele sentirse inferior e indefenso. Las repercusiones en el núcleo familiar a causa de este modelo son importantes ya que los padres no asumen sus errores, suelen comunicarse de forma poco clara o ambigua, con una expresión afectiva limitada o nula hacia sus hijos, generando en el resto de la familia más carencias emocionales.

La figura 4 muestra los resultados en porcentajes del indicador **Distractor**, del cual 52% de los padres y madres de adolescentes en conflicto con la ley penal presentan un nivel moderadamente bajo de este modelo, mientras que 48% se ubica dentro del nivel bajo. De acuerdo con Satir<sup>(13)</sup>, al usar este modelo la persona presenta una actitud ajena e indiferente

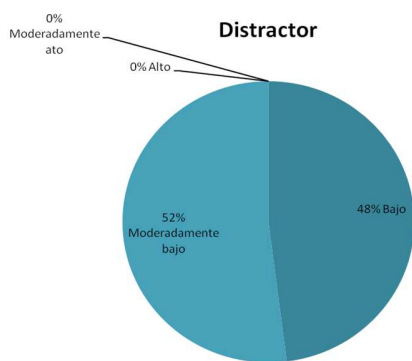
ante las conversaciones, ignorando las necesidades de los demás. Este modelo tiene un efecto marcado en el entendimiento y la expresión familiar, ya que el adolescente al sentirse ignorado o menospreciado podría alejarse y evitar todo tipo de comunicación. Estos resultados pueden compararse con los obtenidos por Delgado (op.cit.) quien también identificó como modelo de comunicación familiar predominante en estudiantes con problemas de conducta el *aplacador*, lo cual de acuerdo al mismo produce falta de reglas en el hogar, respeto a la autoridad-padres-hermanos y pares.



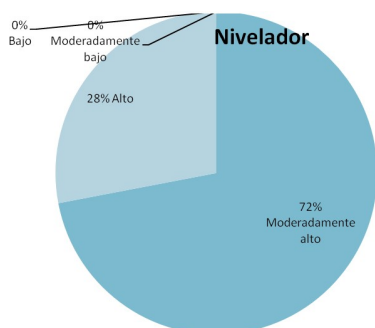
**Figura 3.** Distribución de los porcentajes del indicador “Calculador” perteneciente a la dimensión modelo de comunicación de padres y madres. Entidad de Atención Acarigua II (H), estado Portuguesa.

Finalmente, en la figura 5, se presentan los resultados en porcentajes del indicador **Nivelador**, del cual 72% de los padres y madres de adolescentes en conflicto con la ley penal bajo estudio se ubicaron en un nivel moderadamente alto, seguidamente de 28% en el nivel alto. Para Virginia Satir<sup>(13)</sup> (op.cit.), este modelo se caracteriza por la congruencia entre las palabras y las expresiones corporales, proporcionando mensajes claros, precisos y sinceros, por lo cual “todos confían en estos individuos, pues saben qué esperar de ellos y se sienten a gusto con su presencia” (p.108). Estos resultados son notables al comparar los anteriores modelos que también obtuvieron

puntuaciones altas, lo que puede hacer alusión a que parte de la muestra bajo estudio intenta ser abiertos y atentos con sus hijas y posiblemente al no alcanzar el cambio esperado en ellas, recurren a los otros modelos disfuncionales para lograrlo.



**Figura 4.** Distribución de los porcentajes del indicador “Distractor” perteneciente a la dimensión modelo de comunicación de padres y madres. Entidad de Atención Acarigua II (H), estado Portuguesa.



**Figura 5.** Distribución de los porcentajes del indicador “Nivelador” perteneciente a la dimensión modelo de comunicación de padres y madres. Entidad de Atención Acarigua II (H), estado Portuguesa.

Los datos obtenidos revelan que en el modelo de comunicación *aplacador* 86% de los padres y madres de adolescentes en conflicto con la ley penal bajo estudio presentan mayor predominio en los niveles alto a moderadamente alto, mientras que 12% se ubicó en el nivel bajo; por su parte el modelo de comunicación *acusador*

obtuvo 64% de respuestas ubicados en los niveles alto a moderadamente alto y 36% en los niveles bajo y moderadamente bajo. El modelo de comunicación *calculador* obtuvo 92% de respuestas en los niveles alto a moderadamente alto, mientras que 8% se ubicó en los niveles bajo y moderadamente bajo. De la misma manera, el modelo de comunicación *distractor* obtuvo en los niveles alto a moderadamente alto 52% mientras que en los niveles bajo y moderadamente bajo 48%. Por último, en el modelo de comunicación *nivelador*, 100% de los individuos del estudio respondieron de alto a moderadamente alto a esta forma de comunicación.

Esto permite evidenciar que los padres y madres bajo estudio no poseen un modelo de comunicación estable, fluctuando la manera en la cual se comunican dependiendo de la situación, lo cual incide negativamente en el entendimiento y relación con sus hijas. De acuerdo con Satir<sup>(13)</sup>, los modelos aplacador, acusador, calculador y distractor disminuyen la autoestima, generan doble mensaje siendo incluso de naturaleza mortífera. De hecho, señala que la principal causa de conflicto entre padres y adolescentes es la lucha de poder y control entre ellos, por lo cual los progenitores suelen adoptar modelos de comunicación agresivos o pasivos para enfrentar estas situaciones.

Es por ello que para enfrentar la etapa de la adolescencia y las consecuencias que acarrea en algunos casos las conductas delictivas, es necesario que los adultos sean claros al establecer sus límites y determinaciones, actuando en concordancia con ellos, concluyendo Satir<sup>(13)</sup> que “a menos que la comunicación familiar conduzca a la sinceridad o a un significado claro y único, será imposible encontrar la confianza y el amor necesarios para nutrir a los miembros de la familia” (p.97).



Finalmente, se concluye que un programa de intervención sobre comunicación familiar dirigido a las madres y padres que participaron en el presente estudio, brindará soluciones ante las dificultades encontradas en los diversos modelos de comunicación disfuncionales y es necesario realizar la propuesta de un programa con tales fines, que beneficie a los padres y madres en estudio, sus hijas y la sociedad ya que incidirá directamente en la dinámica familiar posterior a su egreso y la posibilidad de reincidencia en conductas delictivas.

## **Fase II: Factibilidad**

En esta fase se realizó un estudio institucional, social, técnico y económico para determinar la factibilidad del proyecto, las mismas se presentan a continuación:

### **1) Estudio de Mercado**

Fue necesaria la realización de un estudio de mercado dirigido a probar que existe el número de individuos que, dadas las condiciones, presentan una demanda que justifica la puesta en marcha del diseño de un programa de intervención sobre la comunicación familiar dirigido a padres y madres con hijas adolescentes en conflicto con la Ley Penal asistidas en la Entidad de Atención Acarigua II (H) Portuguesa, concluyendo que el programa es factible desde el punto de vista de mercadeo, debido a que se observa una demanda significativa que justifica la puesta en marcha del programa.

### **2) Factibilidad Institucional**

Con relación al aspecto institucional, el programa de intervención sobre la comunicación familiar fortalecerá la atención interdisciplinaria a las adolescentes y sus familiares; esto garantizaría a la institución mejorar la efectividad de su intervención y fortalecerá el carácter socio-educativo de las medidas privativas de libertad. En este orden de

ideas, es importante resaltar que la Entidad de Atención Acarigua II Hembras Portuguesa cuenta con el personal idóneo que está en condiciones para implementar un programa como el que se plantea en el presente trabajo de investigación.

De igual forma, el presente programa puede servir como referencia para el resto de las entidades de atención con adolescentes que presenten características similares a las de la presente investigación. Es importante señalar que el Decanato de Ciencias de la Conducta, de la Universidad Lisandro Alvarado, a través del Postgrado de Higiene Mental del Desarrollo Infantil y Juvenil, apoya las políticas de Salud Pública tendientes a dar respuestas a las necesidades de atención sanitaria a esta población y esta investigación forma parte de la línea de investigación del mencionado postgrado.

De todo ello se concluye que el presente proyecto desde el punto de vista institucional es factible por considerarse que satisface una necesidad de tipo institucional determinado por la naturaleza misma de las instituciones antes señaladas.

### **3) Factibilidad Social**

La presente investigación tiene por finalidad proponer mejoras en la comunicación familiar de los padres y madres de adolescentes femeninas en conflicto con la ley penal. Con este programa se pretende garantizar calidad de atención a nivel individual, familiar y social. Asimismo, el presente programa es una herramienta competente tanto para el desarrollo de las distintas actividades (educativas, sociales y familiares) que actualmente se llevan a cabo en la institución mientras las adolescentes cumplen con medidas privativas de libertad, así como también luego del egreso de las mismas, momento en el cual interactuaran no sólo con su familia sino con las distintas personas de la

sociedad, razón por la cual el programa se considera socialmente factible. La totalidad de los padres mencionaron la necesidad de un programa de intervención y la voluntad de participar, además consideraron que es muy útil la aplicación del programa.

#### 4) Estudio Financiero

En el estudio financiero, los costos para cubrir esta propuesta incluyen material de papelería, lápices, video beam, laptops y refrigerios. Estos gastos fueron solventados por la autora de esta investigación. El programa no requirió de un presupuesto elevado ni la utilización de equipos sofisticados. Según el estudio financiero presentado, el proyecto es factible.

#### Fase III: Propuesta de estudio

De acuerdo a los resultados obtenidos en el diagnóstico, se detectaron aspectos que son esenciales para mejorar la comunicación entre padres y adolescentes.

El diseño de la propuesta de programa de comunicación familiar está dirigido a madres y padres de adolescentes en conflicto con la ley penal. El mismo, está diseñado bajo la modalidad de siete (07) sesiones de trabajo teórico-vivenciales que responderán a los objetivos específicos previamente elaborados, en horario diurno, de frecuencia semanal y con la participación de los padres y madres de adolescentes presentes al momento de su implementación. De igual forma, el presente programa está dirigido a ser aplicado por parte del equipo multidisciplinario del Sistema de Responsabilidad Penal del Adolescente, integrado por profesiones de Psicología, Psiquiatría o trabajador social.

La forma de aplicación del programa es de carácter dinámico e interactivo, de manera que los padres se integren y participen activamente.

En cuanto a su aplicación, el programa no requiere de un presupuesto elevado ni la utilización de equipos sofisticados. El espacio físico para su implementación no necesita la existencia de condiciones especiales, aparte de cumplir con las condiciones mínimas de salubridad y comodidad. De esta forma, la estructura de la propuesta es la siguiente:

**Primera sesión:** El Arte de la Comunicación tiene como finalidad la presentación del programa sobre comunicación familiar dirigido a padres y madres con hijas adolescentes en conflicto con la Ley Penal, exploración de las expectativas sobre el programa y conocimientos sobre el tema, para luego ampliar los aspectos teóricos de la Comunicación familiar, presentar el enfoque sistémico de Virginia Satir e identificar su modelo de comunicación, promoviendo el estilo nivelador.

**Segunda sesión:** Comunicación y Familia está orientada a analizar los conceptos básicos de la familia, estructura y sistema familiar, de lo cual se visualizará la influencia de ésta en la conducta, donde radica su principal función e importancia.

**Tercera sesión:** Comunicándome con mi hija adolescente se orienta a conocer los cambios de la adolescencia y su influencia en la comunicación familiar.

**Cuarta sesión:** Emociones y Comunicación tiene como objetivo concientizar a los participantes sobre la influencia de las emociones en la forma en que se comunican.

**Quinta sesión:** Comunicándome de forma clara y precisa, se orienta a conocer la importancia de comunicarse utilizando mensajes claros y precisos.

**Sexta sesión:** Aprendiendo a escuchar, su objetivo radica en reflexionar sobre el valor de aprender a escuchar.

**Séptima sesión:** Comunicación y resolución de conflicto se orienta a analizar las diversas estrategias comunicativas para la resolución de conflictos en el hogar.

## DISCUSIÓN Y RECOMENDACIONES

Los datos obtenidos permiten evidenciar que los padres y madres bajo estudio no poseen un modelo de comunicación estable, fluctuando la manera en la cual se comunican dependiendo de la situación, lo cual incide negativamente en el entendimiento y relación con sus hijas. En virtud de esto, se diseñó la propuesta de programa de intervención sobre comunicación familiar dirigido a padres y madres con hijas adolescentes en conflicto con la Ley Penal asistidas en la Entidad de Atención Acarigua II (H) Portuguesa bajo el enfoque de la Teoría Sistémica Familiar de Virginia Satir, el cual pretende afianzarse como una alternativa en el tratamiento de las adolescentes en conflicto con la ley penal, ya que se interviene un área fundamental para la transformación de las adolescentes, la familia, promoviendo un mayor entendimiento y por ende una mejor dinámica familiar que permita reducir las conductas delictivas.

Luego de conocer los resultados de esta investigación se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda la ejecución y evaluación de la presente propuesta a fin de apreciar su efectividad y ampliar su aplicación a otras Entidades de Atención.
2. Continuar con la evaluación de esta población, así como también diseñar y ejecutar programas que permitan intervenir eficazmente sobre las necesidades tanto de los padres como de las adolescentes en conflicto con la ley penal, siendo una necesidad imperante en la sociedad actual.

3. Reforzar la atención a la familia y su incorporación a los programas del sistema de responsabilidad penal al adolescente que se orienten a la concientización de la dinámica familiar, estilos de crianza e influencia de la familia en estas conductas.
4. Promover la actualización constante a los profesionales y personal que labora en las entidades de atención a fin de que manejen técnicas efectivas de abordaje a estas poblaciones.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Martínez S. (2012). Influencia del sexo y la conducta antisocial-delictiva sobre los rasgos de personalidad en adolescentes infractores. Trabajo de Grado no publicado. Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Barquisimeto.
2. Ministerio Público. (2017). Informe Anual a la Asamblea Nacional 2016. Caracas 2017. Disponible:  
[http://observatoriodeviolencia.org.ve/wp-content/uploads/2017/08/MP\\_InformeAnualGesti%C3%B3n\\_2016-1.pdf](http://observatoriodeviolencia.org.ve/wp-content/uploads/2017/08/MP_InformeAnualGesti%C3%B3n_2016-1.pdf)  
[Consulta: 2018, Enero 14]
3. Asociación Civil Centro Comunitario de Aprendizaje CECODAP (2016). Somos noticia año 2015. Un panorama sobre las diferentes formas de violencia contra niño, niñas y adolescentes. [Documento en línea]. Disponible:  
[http://www.cecodap.org.ve/descargables/derechosNNA/Informe\\_Somos\\_Noticia\\_2015.pdf](http://www.cecodap.org.ve/descargables/derechosNNA/Informe_Somos_Noticia_2015.pdf) [Consulta: 2016, Agosto 21].
4. Salazar Morales T. (2008). Delincuencia Femenina por Drogas: Una aproximación a su realidad Educativa. Centro Penitenciario "Región Los Andes" Mérida-Venezuela. Universidad de Los Andes. Investigación arbitrada. Año 12, N° 42 Julio - Agosto - Septiembre, 2008, 2008, pp. 603 - 614.
5. Matamoros N. (2016). Aumentó a 15% participación de mujeres en bandas

Pérez C, González L. Programa de intervención sobre la comunicación familiar dirigido a padres y madres con hijas adolescentes en conflicto con la ley penal asistidas en la entidad de atención Acarigua II (H), estado Portuguesa Boletín Médico de Postgrado 2021; 37(1): 56-67. ISSN: 0798-0361

- delictivas El Nacional (24 de julio de 2016) [Documento en línea]. Disponible: [http://www.el-nacional.com/sucesos/Aumento-participacion-mujeres-bandas-delictivas\\_0\\_889711160.html](http://www.el-nacional.com/sucesos/Aumento-participacion-mujeres-bandas-delictivas_0_889711160.html) [Consulta: 2016, Agosto 15].
6. Núñez T. (2016). Autoridades alertan sobre incremento de “mujeres bonitas” que delinquen. Periódico Última Hora (22 de abril de 2016).
  7. Ávila E, Hernández E, Yépez L, Mercado S, Félix R. (2016). Relación entre los factores familiares de riesgo y la conducta antisocial de los adolescentes. Revista Cultura Científica y Tecnológica [Documento en línea]. Disponible: <http://openjournal.uacj.mx/ojs/index.php/culecyt/article/view/1261/1090> [Consulta: 2017, Febrero 26]
  8. López M. (2008). Psicología de la Delincuencia. España: Ciencias de la seguridad, Universidad de Salamanca.
  9. Coleman J, Hendry L. (2003). Psicología de la adolescencia. Madrid: Ediciones Morata, S. L.
  10. Hikal W. (2005). Criminología psicoanalítica, conductual y del desarrollo. Primera edición.
  11. Gutiérrez K, Pablos R. (2014). Factores de riesgo psicológicos familiares en privados de libertad. Trabajo Especial de Grado no publicado. Universidad Rafael Urdaneta. Maracaibo.
  12. Delgado L. (2011). La comunicación familiar en adolescentes que presentan problemas de conducta de la unidad Educativa San Francisco de Sales. Universidad del Azuay. Ecuador.
  13. Satir Virginia. (2002). Nuevas relaciones humanas en el núcleo familiar. Editorial Pax: México.
  14. Soto J. (2011). Locus de control y estilos de comunicación en padres. Trabajo de Grado no publicado. Universidad Rafael Urdaneta. Maracaibo, estado Zulia, Venezuela.